



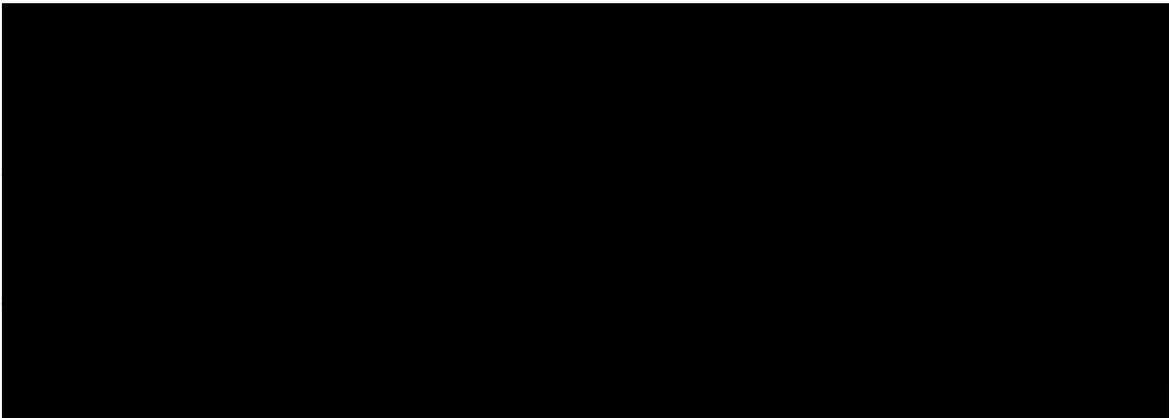
ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.
FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEE-002/2009, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

---En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las diez horas del día tres de diciembre del dos mil nueve, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Consejo General de este Organismo Electoral, ubicadas en calle quince poniente, número tres mil quinientos quince, colonia Belisario Domínguez; se reúnen los miembros del Comité de Adquisiciones del referido Instituto, Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta, Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo, Licenciado Silvestre Galicia Gutiérrez, Secretario Técnico, Licenciado José Felipe Juárez Navarro, Vocal, Licenciado Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza, Vocal y el Doctor Paul Rodríguez Barragán; Comisario, asimismo se encuentra los Consejeros Electorales Miguel David Jiménez López y Alicia Olga Lazcano Ponce, miembros de la Comisión Permanente Administrativa de este Organismo Electoral. De igual manera se encuentran como invitado el Consejero Fidencio Aguilar Víquez y el Licenciado José Antonio Chávez Camacho, así como los licitantes Ciudadano **Cesar Augusto Bustos May**, *Representante Legal de la empresa denominada "Sistemas Contino, Sociedad Anónima de Capital Variable"* y el ciudadano **Manuel Carrasco López**. -----

-----**ANTECEDENTES**-----

Este acto se lleva a cabo derivado de la Licitación Pública Nacional para la adquisición de Equipo de Cómputo, con base en el acuerdo aprobado por el Comité de Adquisiciones en sesión ordinaria de fecha dieciséis de noviembre de dos mil nueve y con fundamento en el artículo 52 fracción I de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado y de conformidad con el numeral 10.1 de las bases para esta licitación LPN-IEE-002/2009.-----

-----**PERSONALIDAD**-----



-----**HECHOS**-----



---El pasado día dos de diciembre del dos mil nueve, se llevo acabo la apertura de la documentación legal y apertura de la propuesta técnica de las empresas **Computadoras Megacentro, Sociedad Anónima de Capital Variable, Manuel Carrasco López, JB System, Sociedad Anónima de Capital Variable y Sistemas Contino, Sociedad Anónima de Capital Variable**, de las anteriores empresas mencionadas, las empresas denominada la empresa **Sistemas Contino, Sociedad Anónima de Capital Variable y la de Manuel Carrasco López** fueron las que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales establecidos en las bases de esta licitación y por tal motivo fueron susceptibles de ser analizada técnicamente.-----

---Siendo las diez horas del día de tres de diciembre de dos mil nueve, se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones así como el representante Legal de la empresa **Sistemas Contino, Sociedad Anónima de Capital Variable** y el ciudadano **Manuel Carrasco López**, en términos de lo dispuesto por el numeral 10.1 de la bases de licitación se procederá a emitir el fallo técnico de las empresas antes mencionadas, para lo cual cede el uso de la palabra el Secretario Técnico de este Comité de Adquisiciones, quien en uso de ella manifiesta que del análisis exhaustivo de las propuestas técnicas realizado, el cual forma parte integrante del presente por ser parte integrante del mismo, se determina lo siguiente: -----

---Por lo que respecta a la propuesta técnica presentada por el ciudadano **Manuel Carrasco López, (Redes, periféricos y cómputo)**, se determina :-----

---Por lo que concierne a la **partida 1, cumple** con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación así como en el anexo técnico. Sin embargo, la fecha que establece para la entrega de los bienes que oferta es posterior a la establecida en el numeral 2.6 de las bases, por lo tal esta partida no sería susceptible de ser analizada económicamente.-----

---Por lo que concierne a la **partida 2, cumple** con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación así como en el anexo técnico. Sin embargo, la fecha que establece para la entrega de los bienes que oferta es posterior a la establecida en el numeral 2.6 de las bases, por lo tal esta partida no sería susceptible de ser analizada económicamente.-----

---Por lo que concierne a la **partida 3, cumple** con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación como en el anexo técnico, por tal motivo es susceptible de ser analizada su propuesta económica, por lo que respecta a esta partida.-----

---Por lo que concierne a la **partida 4**, no presentó propuesta técnica.-----

---Por lo que respecta a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **Sistemas Contino, Sociedad Anónima de Capital Variable**, sólo presenta propuesta por la **partida 3, cumple** con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación así como en el anexo técnico, por tal motivo es susceptible de ser analizada su propuesta económica por lo que respecta a esta partida.-----

---Una vez que se dio a conocer el fallo técnico, se procederá a la apertura de los sobres que dice contener las propuestas de las empresas antes mencionadas, los cuales serán rubricados por el Comisario del Comité y por otro miembro del Comité que así lo deseen, mismos que serán analizados única y exclusivamente respecto a la partida 3, en el caso de las otras tres partidas se consultará los miembros del Comité si se declaran desiertas dichas partidas.-----

--- En ese sentido y en términos de lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Normatividad de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto



Electoral del Estado, el Secretario Ejecutivo consulta a los miembros del Comité si aprueban declarar desiertas lo que respecta a las partidas 1, 2 y 4 de la Licitación Pública Nacional número LPN-IEE-002/2009 para la adquisición de Equipo de Cómputo. Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantado la mano. Le informo Presidenta que la moción fue aprobada por unanimidad de votos.-----

---Para efectos de realizar el análisis económico únicamente de la **partida 3**, consultaría a los Miembros del Comité de Adquisiciones si se aprueba el hecho de que el ciudadano **Manuel Carrasco López, (Redes, periféricos y cómputo)**, pueda ocultar o retirar las ofertas de las partidas 1 y 2, toda esto en presencia del Comisario del Comité, para efectos de evitar cualquier tipo de conocimiento de la información que no sería susceptible de ser analizada económicamente, eso sería para efectos de tener una certeza en el procedimiento del Comité en la cual no se pueda malinterpretar o generar cualquier incertidumbre. Por lo que consulto a los miembros del Comité de Adquisiciones si aprueban el procedimiento antes mencionado, Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que la moción fue aprobada por unanimidad de votos.-----

---Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 52 fracción VI de la Normatividad de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, es viable proceder a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **Manuel Carrasco López, (Redes, periféricos y cómputo) y Sistemas Contino, Sociedad Anónima de Capital Variable.**-----

---Como primer sobre tendríamos el de el licitante **Manuel Carrasco López, (Redes, periféricos y cómputo)**, el cual se procede abrir en presencia del Comisario para efectos de realizar el procedimiento anteriormente aprobado, una vez que se realizó es rubricado por el Comisario del Comité, así como por los Consejeros Electorales Miguel David Jiménez López y Alicia Olga Lazcano Ponce, ambos Miembros de la Comisión Administrativa de este Organismo Electoral, así como por los licitantes.-----

---Como segundo sobre tenemos el de la empresa **Sistemas Contino, Sociedad Anónima de Capital Variable**, mismo que rubricado por el Comisario del Comité, así como por los Consejeros Electorales Miguel David Jiménez López y Alicia Olga Lazcano Ponce, ambos Miembros de la Comisión Administrativa de este Organismo Electoral, así como por los licitantes -----

---Lo anterior con la finalidad de que puedan ser analizadas por los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto y cuyo fallo se dará a conocer en el tiempo y forma establecido en las bases de la presente licitación, así mismo se hará la devolución de los medios magnéticos que se anexaron en el sobre que contenía las propuestas técnicas de las empresas antes señaladas.-----

-----**CONSTE.**-----

---No existiendo otros hechos que asentar, se declara por terminada esta reunión siendo las diez horas con treinta minutos del día que se dio inicio firmando al calce y al margen de cada una de ellas los que intervinieron en el acto de fallo técnico emitido por el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado. Conste.-----



Instituto Electoral del Estado



Lic. Marcelina Sánchez Muñoz
Presidenta

Lic. Rubén Gutiérrez Rosas
Secretario Ejecutivo

Lic. Miguel C. Luna Mendoza
Vocal

Lic. José Felipe Juárez Navarro
Vocal

Dr. Paul Rodríguez Barragán
Comisario

Lic. Silvestre Galicia Gutiérrez
Secretario Técnico

Comisión Administrativa

Lic. Miguel David Jiménez López
Presidente de la Comisión Administrativa

Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce
Secretaria de la Comisión Administrativa

Invitado

DR. Fidencio Aguilar Víquez
Consejero Electoral

Lic. José Antonio Chávez Camacho
Coordinador de Informática



Instituto Electoral del Estado



Licitantes

C. Cesar Augusto Bustos May
Representante Legal de la Empresa
denominada *Sistemas Contino, S.A. de C.V*

C. Manuel Carrasco López